



**Concello da Laracha**  
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña  
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331  
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413  
C.I.F. P-1504200-E  
[www.alaracha.es](http://www.alaracha.es)

## ESPACIO PARA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

### CASO PRÁCTICO 1 (16 PUNTOS)

**Marta, de 38 años , acude al departamento de servicios sociales del concello de A Laracha para solicitar información sobre los recursos a los que podría tener derecho.**

1.- Qué programa, que tiene carácter de prestación esencial del sistema gallego de servicios sociales, tiene entre sus contenidos la realización de la valoración y el diagnóstico social de las demandas planteadas por Marta? (2 puntos)

2.- Quien será el profesional de referencia de Marta en el departamento de servicios sociales comunitarios? (2 puntos)

3.- En el departamento de servicios sociales municipales donde actualmente reside se abrirá un expediente único (expediente social básico), que será gestionado por los servicios sociales comunitarios. Qué datos se deben de registrar en dicho expediente? (2 puntos)

**Marta manifiesta que carece de ingresos para cubrir las necesidades básicas de su unidad de convivencia, formada por ella y 3 hijos de 20,13 y 9 años de edad respectivamente. La fecha de alta en el padrón municipal en el ayuntamiento en el que actualmente reside es de 18 meses. Carece de red de apoyo social y familiar, ya que su familia reside en otra comunidad. Está en trámite de divorcio en espera de una resolución judicial que determine el régimen de guarda y custodia de sus hijos menores. El padre de sus hijos no cumple con la obligación legal de prestar alimentos. Marta, no tiene derecho a ninguna prestación económica del Sepe ni del INSS. Reside en un piso de alquiler que comparte con una amiga por el que pagan 300 € mensuales y tienen una deuda de alquiler de 2 meses.**



**Concello da Laracha**

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tif.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

[www.alaracha.es](http://www.alaracha.es)

4.-En caso de que a Marta se le tramite una renta de inclusión social, qué unidad de convivencia tendría en cuenta el órgano de valoración? (2 puntos)

5.- ¿Desde cuándo se producirán los efectos económicos de la renta de inclusión social de Galicia teniendo en cuenta que el departamento de servicios sociales del Concello de residencia de la solicitante envía el informe social, el proyecto de integración social y toda la documentación necesaria para valorar la solicitud de Risga el 25/01/2024? (2 puntos)

**Marta comunica al departamento de servicios sociales que su hijo mayor ya no forma parte de su unidad de convivencia.**

6.-¿Está obligada la perceptora de Risga a comunicar la variación del número de personas miembros de la unidad de convivencia? En caso afirmativo, ¿cuál sería el plazo de comunicación?

7.-Desde el departamento de servicios sociales se tramita una ayuda vinculada al uso de la vivienda recogida en el Decreto 14/2019, de 31 de enero, de desarrollo de la Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de Inclusión Social de Galicia, en lo relativo a la tramitación de la Renta de Inclusión Social de Galicia y de las Ayudas de Inclusión Social. ¿Cuál será el importe máximo de dicha ayuda? (2 puntos)

8.-¿Cada cuántos años podrá solicitar la misma unidad de convivencia una ayuda destinada al equipamiento básico de la vivienda, según el Decreto 14/2019, de 31 de enero de desarrollo de la ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia? (2 puntos)



**Concello da Laracha**  
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña  
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331  
Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413  
C.I.F. P-1504200-E  
[www.alaracha.es](http://www.alaracha.es)

### **CASO PRÁCTICO 2 (4 PUNTOS)**

**Samuel, de 18 años, a raíz de una enfermedad rara que padeció, necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día, y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.**

1.- Teniendo en cuenta las necesidades de apoyo de Samuel, ¿qué grado de dependencia le correspondería? (2 puntos)

**Samuel acude diariamente a rehabilitación en el hospital del área sanitaria que le corresponde y su madre trabaja a jornada completa por lo que no tiene disponibilidad horaria para prestarle a Samuel los apoyos que necesita diariamente.**

2.-¿Qué recurso consideras idóneo para a situación de Samuel teniendo en cuenta que mientras está en rehabilitación decide hacer un ciclo medio en el instituto de la localidad en la que reside? (2 puntos)

